el dho libramiento para que no se le libren y protesta
de lo contrario lo que protestar le conviene y lo
pidio por testimonio = y la ciudad sin embargo
mando se cumpla lo acordado y se le dé el dho libramiento

Libramiento Isacado

Mandaron dar su libramiento en forma
para que en la cuenta que diere alonso de molina
aguado mayordomo de los propios de esta ciudad se le re
ciban y pasen en ella quatro mill ducientos y treyn
ta y ocho reales por tantos que por acuerdos de esta ciud
cedulas y ordenes de los señores don juan de ramonte
y don Antonio gonzalez de sepulveda regidores y comi
sarios de la fiesta de toros que esta ciudad mando
hazer y se hizo por el mes de agosto del año passado
de mill seiscientos y veynte y siete dio y pago a las
personas que los ubieron de aver del gasto que se hizo
en las dhas fiestas como parecio de los dhos acuerdos cedu
las y certificacion de los dhos señores comisarios que
tos de pago de quien los ubo de aver con todo lo qual y este
libramiento lo mando la razon del gines diez con
tador mandaron se le reciban y pasen en cuenta
los dhos quatro mill ducientos y treynta y ocho reales
sin otro recado alguno

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para
que alonso de molina aguado mayordomo de propios de los
mis de su cargo dé y pague por sus tercios a blas
cordon muñoz quinientos reales que se le libran por
tantos que gano de prometido en la renta de cere
duria de caros que se remato por san juan de junio
del año passado de mill seiscientos y veynte y siete
como parecio por certificacion de los señores don
juan muñoz y fran.co [illegible] regidores y comisarios
de rentas y testimonio de estar obligado por toda la
cantidad del remate con todo lo qual y este libra
miento lo mando la razon del gines diez contador
y cada pago del dho blas cordon mandaron se le re
ciban en cuenta la dha cantidad sin otro recado
alguno